



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**SENASA**  
PERU

**ANEXO "C"**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD**  
**AGROALIMENTARIA FASE II**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4457/OC-PE**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**"CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES**  
**DE CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA ZONA DE**  
**PRODUCCIÓN INTERANDINA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA PIURA"**

**FICHA RESUMEN**



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II.
<b>COMPONENTE</b>	227. Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Plura, Cusco y Puno
<b>PRODUCTO</b>	227.10 07. Superficies hortofrutícolas intervenidas con fases de supresión y erradicación de moscas de la fruta.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	227.10.03 Superficie en etapa de post erradicación.
<b>RESPONSABLE</b>	Ing. Orlando Dolores Salas.
<b>SOLICITANTE</b>	Blgo. Denys Meza Cornejo.
<b>UNIDAD / SUB DIRECCION</b>	Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
<b>OFICINA / DIRECCIÓN</b>	Dirección de Sanidad Vegetal.

**I. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase 11", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L 1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USO 100 millones complementado con USO 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023.

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria - Fase II PE-L1229.

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores.

### III. DENOMINACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS DIRECCION EJECUTIVA DEL SENASA PIURA.

### IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Realizar seguimiento en campo a las acciones de control integrado de la plaga Moscas de la Fruta en el ámbito de trabajo asignado en las Direcciones ejecutivas del SENASA en el ámbito del proyecto, de acuerdo a los procedimientos e instructivos de trabajo aprobados a fin de establecer el Área Libre de moscas de la fruta de importancia económica.

### V. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio deberá ser realizado por una persona natural con experiencia en la organización y ejecución de campañas de control o erradicación de plagas con énfasis en moscas de la fruta.

El consultor contratado debe cumplir las metas establecidas por el proyecto en las Direcciones Ejecutivas del ámbito del proyecto.

### VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1. Realizar el seguimiento a las actividades de control integrado ejecutadas en el ámbito asignado.
  - a. Implementar y asegurar el cumplimiento de los procedimientos, normas de calidad y políticas establecidas por la SMFPPF.
  - b. Asegurar que las brigadas de control integrado a su cargo cumplen con la organización y distribución dispuesta por el ROMF o el Responsable de Zona de Producción.
  - c. Dirigir la ejecución de las diferentes actividades de control (químico, cultural-mecánico, TIE) ejecutadas por el Auxiliar CIN.
  - d. Analizar junto con el Responsable de Zona de Producción la información ingresada al SIIMF, a fin de implementar oportunamente las acciones correctivas consideradas en la estrategia de control.
  - e. Realizar otras actividades que se le asigne, como el seguimiento a las acciones de control implementadas por los fundos.
  - f. Optimizar el uso de los materiales, insumos y recursos asignados.
  - g. Verifica y reporta el cumplimiento de metas asignadas al personal a su cargo.
2. Garantizar la presentación oportuna de los informes de ejecución del avance de trabajo de las zonas a su cargo.
  - a. Preparar informes de ejecución de actividades junto con el Responsable de zona de producción.
  - b. Preparar y mantener al día la información de las actividades de control de los fundos comerciales a su cargo.
  - c. Elaborar y mantener actualizados reportes de seguimiento establecidos por la SMFPPF para el control de la plaga.



### VII. PRODUCTOS A ENTREGAR

De acuerdo con los plazos establecidos para los entregables, deberá presentar documento de avance del servicio, el cual, como mínimo, debe indicar el cumplimiento de los siguientes productos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

ENTREGABLES	PRODUCTOS
1er entregable al 3er entregable	<p>Informe de avance del servicio indicado en el numeral VII, el cual debe contener por entregable como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance en la implementación de las actividades de control integrado (mensual)</li> <li>• Acciones de control verificadas de acuerdo a la etapa técnica implementada. Formatos de seguimiento entregados conforme se estipula en los procedimientos (mensual).</li> <li>• Entrega de formatos de control químico, cultural - mecánico, TIE; debidamente llenados en forma diaria al Responsable de Zona.</li> <li>• Informe del estado de los equipos (mochilas manuales y otros) utilizados por su (s) brigada de control (mensual).</li> <li>• Evaluación del cumplimiento de metas del personal a su cargo (mensual)</li> </ul>

\* Nota: Este producto está supeditado a su contratación previa.

### VIII. PERFIL DEL CONSULTOR/ES

- TITULO PROFESIONAL:** Técnico agropecuario o carrera afín (Titulado).
- EXPERIENCIA GENERAL:** El postor deberá acreditar mínimo 01 año de experiencia laboral después de haber obtenido el título de técnico.
- EXPERIENCIA ESPECIFICA:** No aplica
- CONOCIMIENTOS:**
  - Conocimiento a nivel de usuario Office básico (Word y Excel).
  - Curso de Sanidad Vegetal (opcional).
- OTROS REQUERIMIENTOS:**
  - Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
  - Licencia de conducir motocicleta vigente (debe saber conducir motocicleta) De preferencia: Licencia de conducir A-1 (no obligatorio).
  - Contar con mascarilla de bioseguridad que proteja boca y nariz y Lentes de protección para protección de ojos.
  - Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición HABIDO.
  - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. Contar con el Seguro contra todo riesgo (SCTR)
  - Equipo celular con sistema Android de características mínimas (con un sistema operativo mínimo Android 7 y 16GB de RAM), el aplicativo de mosca de la fruta podrá ser descargado de manera gratuita.
  - Cumplir con acreditar las disposiciones emitidas por el ministerio de salud respecto a la vacunación por COVID-19.



### IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

#### PLAZODE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

Tiempo	Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
De hasta 30 días Calendario			1 <sup>er</sup> Entregable	S/ 8, 100.00 (Ocho mil cien con 00/100 soles)
De hasta 60 días Calendario			2 <sup>do</sup> Entregables	
De hasta 90 días Calendario			3 <sup>er</sup> Entregables	
Total en días: 90 días calendario				

(\*) A partir de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

Dirección Ejecutiva de SENASA Piura.

X. COSTO DEL SERVICIO

CONSULTOR	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA ZP INTERANDINA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SENASA PIURA"	El servicio tendrá un costo total de S/ 8,100.00 (Ocho mil cien con 00/100 soles), sujeto a los impuestos de ley.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

CONSULTOR	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA ZP INTERANDINA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SENASA PIURA"	El pago por la contraprestación del servicio se realizará en cuatro (03) partes iguales cada uno de S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles), previa presentación del entregable (informe sustentado), documentos para pago y conformidad por parte del Director de las Dirección Ejecutiva, previo visto del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva de SENASA Piura.

XII. PENALIDAD Y OTRAS PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente I F x plazo vigente en días

Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El consultor debe comprometerse a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio, debiendo de mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Entidad.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento al contrato y resolución del mismo.

XIV. CONFORMIDAD

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE (ÁREA Y CARGO)	TIEMPO MÁXIMO PARA EMITIR CONFORMIDAD
"CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA ZP INTERANDINA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SENASA PIURA"	Director de la Dirección Ejecutiva, previo visto del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva de SENASA Piura.	2 días calendario.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

**XV. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El seguimiento a las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios, estará a cargo del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de las Direcciones Ejecutivas de SENASA del ámbito del proyecto.

**SOLICITADO POR:**

**APROBADO POR:**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

.....  
BLGO. DENYS PAUL MEZA CORNEJO  
Director (e) de la Subdirección de Moscas  
de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

.....  
Ing. Orlando A. Dolores Salas  
Director General

